UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fecha: 17 de octubre de 2013
Unidad Origen:
Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social de la modificación del Título de Grado en Psicología

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba elevar al Consejo Social la modificación del Título de Grado en Psicología

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez
SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Área de Planes de Estudios

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

Informe Técnico de Modificación de Grados

Lunes, 22 de julio de 2013.

Denominación del Título	**Grado Psicología (2501716)**
Origen de la Modificación:	Solicitud del coordinador del programa
Fecha de la solicitud:	16/07/2013

INFORME:
Favorable Es una modificación NO SUSTANCIAL Requiere aprobación por todos los órganos responsables de la UAL y su ulterior incorporación a la memorias y al seguimiento del título Una vez aprobado, debe procederse al cambio de la estructura del grafo del grado en UXXI incorporando el nodo de control correspondiente.

Descripción de las modificaciones solicitadas	
No Sustanciales[1]	**Reducción del prerrequisito de la materia Trabajo Fin de Grado** **Grado en Psicología** **Consta como Requisito Previo:** "Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado los/las alumnos/as deben haber superado 180 créditos. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumnado deberá tener superados todos los créditos de la titulación excepción hecha de los asignados al propio trabajo fin de grado." **Solicita**: "Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado los/las alumnos/as deben haber superado 150 créditos. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumnado deberá tener superados 210 créditos de la titulación." Supone la eliminación de una barrera en la movilidad del alumno dentro del grado que no altera ningún elemento sustancial del mismo y mejora la correcta gestión académica del título. La exigencia técnica del cierre de todas las actas del grado para poder calificar el TFG imposibilita la correcta gestión académica del título o su ajuste con la realización de las prácticas de los alumnos fuera del plazo ordinario para su calificación.

PROCEDE:	Tramitar y, en su caso, obtener del VPOA autorización extraordinaria para su eliminación de urgencia dentro del curso 2012-13 condicionada a la ulterior aprobación. En caso de no aprobarse la modificación, habría que retrotraer el cambio.

[1] Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Titulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.02.14/05/12) **requiere de una nueva verificación del cambio y su comunicación al Ministerio de Educación.**

Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

ANEXOS:

- Solicitud del coordinador del grado

UNIVERSIDAD DE ALMERIA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Apellidos y Nombre:	Nieto Escámez, Francisco Antonio	
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	34851082X	
Dirección de correo electrónico:	pnieto@ual.es	
Teléfono:	647878423	
Relación con el plan de estudio	**Responsable**	**Sí** ☐ / **No** **X**
	Coordinador	**Sí** **X** / **No** ☐
	Otros interesados (especificar)	

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	**Grado en Psicología**
Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación	
Incrementa el total ECTS ofertados:	**Sí** ☐ / **No** **X**
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	**Sí** ☐ / **No** **X**

CAMBIO EN LOS REQUISITOS PREVIOS DE LA MATERIA TRABAJO FIN DE GRADO.
En la memoria actual vigente aparece la siguiente redacción:

'Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado los/las alumnos/as deben haber superado 180 créditos. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumnado deberá tener superados todos los créditos de la titulación excepción hecha de los asignados al propio trabajo fin de grado'.

CAMBIO, SUSTITUIR POR EL SIGUIENTE TEXTO:

Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado los/las alumnos/as deben haber superado 150 créditos. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumnado deberá tener superados 210 créditos de la titulación.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2Procedimientos para la organización de la movilidad
x	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	**Almería**	
Fecha	**18/07/2013**	
Firma		**Francisco A. Nieto Escámez**

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Negociado de Planes de Estudio